

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1215  
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CRISTIAN SOTO SOTO Rut 012343238-k  
 La Cantidad de \$ 647,000 SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMATICA CORRESPONDIENTES AL MES DE  
 OCTUBRE 2009  
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	59	02/11/2009	647,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1279

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		647,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	647,000	
Totales		647,000	647,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	647,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		582,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		64,700
Totales		647,000	647,000



  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)
   
 RICARDO OLEA CELSI ALCALDE
   


  
 GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL
   
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS
   
 FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_
   

 FIRMA DEL INTERESADO
   
 V° Bueno Jefe Contabilidad
   
 V° Bueno Tesorero